

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

6389 Solicitud de autorización excepcional por razones de interés público para ampliación de industria para manipulación de productos hortofrutícolas.

Dado que por la mercantil S.L., Patatas Córdoba, con CIF n.º B73161259, se ha solicitado que se tramite solicitud de autorización excepcional por razones de interés público para ampliación de industria para manipulación de productos hortofrutícolas, con emplazamiento en finca Casa Blanca, Camino del Reguerón - Alquerías.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, se somete el expediente a información pública, por el plazo de 20 días hábiles a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BORM.

La documentación que integra el expediente administrativo n.º 426/2017-AC, puede examinarse durante el indicado plazo, en el Servicio de Intervención y Disciplina de Actividades, y Ponencia Técnica, de la Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente, Agua y Huerta, Avda. Abenarabí n.º 1, 2.ª planta; y en su caso, se podrán presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Murcia, 19 de octubre de 2018.—El Alcalde, P.D. el Jefe de Servicio de Intervención y Disciplina de Actividades y Ponencia Técnica, J. Carmelo Tornero Montoro.